

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25218 MEGAFOOD, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEGAFOOD NORTE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Accionista Único de la sociedad Megafood, S.A.U. y el Accionista Único de la sociedad Megafood Norte, S.A.U., han decidido, en fecha 30 de junio de 2012, y de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes, la fusión por absorción de Megafood, S.A.U. y Megafood Norte, S.A.U., quedando disuelta sin liquidación Megafood Norte, S.A.U., al ser ésta absorbida por Megafood, S.A.U., que sucederá a la absorbida en todo su patrimonio y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Por dicho motivo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Madrid, 30 de junio de 2012.- D. Pedro José Pérez López, Administrador Único de Megafood, S.A.U. y de Megafood Norte, S.A.U.

ID: A120062940-1